

OSORNO, FEBRERO 27 DEL 2015

MATERIA

: OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO

: N°1710

RECEPCION TRANSPARENCIA PATENTES 12 MAR 2015

VISTOS:

LA SOLICITUD DE PATENTE N°097, DE FECHA 20.01.2015, presentada por Don(a) PATRICIA CECILIA ALVARADO CORONADO, con domicilio particular en calle QUILPUE N°2278.

El INFORME MEF N°017, del DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES.

EL INFORME SANITARIO N°12 de fecha 25.02.2015, del SERVICIO DE SALUD

OSORNO.

La Ley N°19.749, y el reglamento N°102, que facultan la creación de

El reglamento de la Ley N°19.749, que establece normas para facilitar la creación

de la Microempresa Familiar.

Microempresas Familiares.

Lo establecido por el D.F.L. N°13-19.880 del 26.02.2004, que incorpora el Artículo N°34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N°357 de fecha 27.02.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos del D.F.L. N°13-19.880.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°484 de 1980 del Ministerio de Interior,

Artículo N° 14.

EL D.A. N°898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N°01 de fecha 02.01.2015 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR A Don(a) PATRICIA CECILIA ALVARADO CORONADO, con domicilio particular en calle QUILPUE N°2278, ROL N°9-15391, de FABRICA DE CHICHA, que funcionará en local ubicado en domicilio particular de calle QUILPUE N°2278.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 27.02.2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SGP/YUR/MISO/aamo

Distribución:

- Interesado.

SECRETARIA MUNICIPAL

- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).

ORYANTE UARAC ROJAS

SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALAZ PINOL DIRECTOR DE ADMINISTRAÇION Y FINANZAS